

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nº 5633.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre 22 rs.

Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre 28 rs.

JUEVES 13 DE MAYO DE 1869

Los Sres. suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Sección oficial.

La Gaceta del 41 publica un decreto del ministerio de Fomento sobre examenes de prueba de curso, que publicaremos mañana.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Antonio Garijo Lara, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido:

Hago saber que en la ejecución estoy siguiendo por la Escrivania del acuartelamiento a instancia del Procurador D. Andrés Lasso de la Vega, en nombre de los Sres. Portilla, Hermanos y White, contra D. Julio García, he dispuesto por auto de esta fecha se saquen a la licitación pública á la hora de las doce del día veinte del corriente, y en mi despacho audien- cia, situado en la casa número cuatro, calle de Jesus María, los muebles y efectos siguientes:

Reales.

Un volante de hierro fundido, co-	
mo de un metro cuarenta centí-	
metros de diámetro, teso en la	200
cantidad de	
Otro id. de madera de un metro	30
de diámetro en	
Una rueda sólida de hierro fun-	160
dido.	
Dos monturas para caballitos	160
Veinti sacos de bolla de lana.	1000
Dos bocados con bridazos.	24
Cuatro chanucetas de hierro co-	
lado.	20
Un coginete de id.	10
Tres soportes de id.	10
Una rueda pequeña de id. si	10
Una maniquita y tres tornillos.	10
Un soporte de un batán, de hierro	
colado.	18
La tapa de un ventilador de id.	60
Una polea de hierro fundido de un	
metro de diámetro.	100
Dos cajas con piezas de maquinaria	
de telares de paño.	6000
Tres toneles para vino.	36
Un baño de lata.	60
Veinte y cuatro cajas de madera	
vacías.	72
Tres sacos de bolla de lana	400
Una cómoda de caoba, tablero de	
piedra.	400
Una mesa tocador con id.	320
Una dama de noche.	24
Un ropero de madera de caoba.	700
Un espejo grande marco dorado.	600
Un sofá y tres butacas forradas de	
azul.	700
Ocho sillas de caoba forradas tam-	
bien de azul.	320
Tres aparadores de caoba.	100
Otro id. y una rinconera.	60
Dos quinientos de china.	100
Una mesa velador de caoba.	160
Una alfombra de alfombra.	30
Veinte bustos en circuitos ne-ros	
de madera.	80

Gastos muebles y efectos se encuen-tran depositados en poder de Antonio Ru-bio, que vive calle de los Tejares, núme-ro once, y se adjudicarán al mejor licita-dor siempre que se cubran las dos ter-ceras partes de su precio.

Córdoba cinco de mayo de mil ocho-cientos sesenta y nueve.—Antonio Ga-rijio Lara.—El actuario, Juan Manuel del Villar.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 11:

— Los dos pasajeros cubanos reducidos a prisión á bordo del buque americano, *Lizz-Major*, por las autoridades de la Habana, han sido puestos en libertad á disposición del cónsul americano de Re-medios. Se han enviado órdenes del Go-bierno de Madrid para que se confisquen los bienes de los insurrectos y se in-viertan los productos en el sostentamiento de la guerra.

— Todos los periódicos de Madrid han protestado noble y energicamente contra las pafablas inconvenientes que contra la prensa pronunció el actual Ministro de Hacienda en la sesión del sábado.

— El partido republicano celebrará ma-nana á las 4 de la tarde una manifestación en el antiguo *Quemadero*, límite con el parque de Monteleón, para protestar contra la intolerancia religiosa en el aniver-sario de uno de los autos de fé.

— La Gaceta oficial ha publicado un manifiesto de considerable número de hi-jos del país (criollos) desaprobando la in-surrección y ofreciendo sus servicios al Gobierno de la Isla.

— Esta tarde á las 3 se reniega la co-misión de peticiones.

— Hemos oido decir que se ha emitido un empréstito que se titula «Real emprésti-to de 1869 para S. M. C. el Sr. D. Cá-los VII». Es de 36 millones de francos (433 millones de reales), divididos en 17,500 obligaciones de 2000 francos (7,600 rs.) cada una, que gozarán del in-terés anual de 8 por 100, habiendo también obligaciones de 1000 y de 2000 francos.

— El tipo de emisión es el de 3 por 100 del valor nominal de los títulos, abonable en

dos plazos: el primero de 12 por 400 en el acto, y el segundo de 18 por 100 se pagará mas adelante.

— Dícese también que este empréstito nada tiene que ver con otro empréstito de dos millones de duros que según se asegura ha realizado el Duque de Madrid.

— A pesar de que los ministros com-

batén con energía toda idea de regen-

cia, los progresistas y demócratas tra-

ban activamente para vencer la resis-

tencia del Duque de la Torre, ó en el ca-

so de que no quiera aceptar este eleva-

do cargo, hacer lo posible para que triun-

fe la idea de regencia, y hacer nueva

combinación.

— De hoy a mañana se dará cuenta a

las Cortes de una proposición suscrita

por varios republicanos pidiendo el apla-zamiento de la discusión de la forma de

gobierno hasta después de terminados los

debates sobre el proyecto de constitución.

— Circula por Madrid hoy una hoja im-

prese con el título de «Alerta republica-nos», y suscrita por un republicano. En ella se dirigen cargos gravísimos al Gene-ral Prim, pero la hoja no lleva pie de im-prenta, lo cual ha dado lugar a algunas pesquisas por parte de la policía.

— La *Igualdad* ha publicado hoy un co-municado del Sr. Indo para sincerarse de las acusaciones que le dirigiera el Sr. Figuerola en la sesión del sábado, y de-muestra lo ruinoso que es para el país el em-préstito contratado por el Sr. Ministro de Hacienda. Esperaba con fundamento que el Sr. Figuerola se apresurara a es-plicar algunos de los cargos que se le di-rigían en el citado comunicado, que ha causado profunda sensación en el mundo de los negocios, pero esta tarde el Sr. Figuerola no ha tenido por conveniente dar las referidas explicaciones.

— Los dos pasajeros cubanos reducidos á prisión á bordo del buque americano, *Lizz-Major*, por las autoridades de la Habana, han sido puestos en libertad á disposición del cónsul americano de Re-medios. Se han enviado órdenes del Go-bierno de Madrid para que se confisquen los bienes de los insurrectos y se in-viertan los productos en el sostentamiento de la guerra.

— Todos los periódicos de Madrid han protestado noble y energicamente contra las pafablas inconvenientes que contra la prensa pronunció el actual Ministro de Hacienda en la sesión del sábado.

— El partido republicano celebrará ma-nana á las 4 de la tarde una manifestación en el antiguo *Quemadero*, límite con el parque de Monteleón, para protestar contra la intolerancia religiosa en el aniver-sario de uno de los autos de fé.

— La candidatura del duque de Montpen-sier para el trono de España, aumenta insensiblemente en partidarios. Oígase en prueba de ello lo que dice la *Epoca*, de cuyo testimonio no desconfiarán sin-dicados los adversarios de D. Antonio de Orleans.

— La candidatura Montpensier, dice la *Epoca*, gana terreno en el Parlamento entre los mismos progresistas, que de-seando salir de la interinidad, ven hoy cerradas las puertas para una dinastía portuguesa ó italiana. La candidatura Montpensier marcha lentamente, pero es indudable que acercándose el verano, aumentándose el cansancio de los di-putados y no habiendo unidad de miras en el ministerio acerca de ningún prin-cipio alemán, al primer descalabro sé-rio que experimentasen los carlistas ó republicanos que quieran apelar á las armas, el triunfo de aquella candidatura se pondría por la fuerza de las circuns-tancias y á pesar de las vigorosas resistencias en que tropieza.

— La misma *Epoca* dice que en las cues-tiones pendientes los demócratas están

más cerca de los unionistas que del parti-do progresista.

— Tenemos entendido que las bases re-lativas al matrimonio civil, como con-secuencia de la libertad de cultos, tienen

basta-analogía con los preceptos del

código Napoleon en Francia, relativo á

esta materia. En aquella nacion existe el contrato y el sacramento: el primero se celebra ante el maire y el segundo ante el parroco, á voluntad de los intere-sados.

— De hoy a mañana se dará cuenta a

las Cortes de una proposición suscrita

por varios republicanos pidiendo el apla-zamiento de la discusión de la forma de

gobierno hasta después de terminados los

debates sobre el proyecto de constitución.

— Circula por Madrid hoy una hoja im-

prese con el título de «Alerta republica-nos», y suscrita por un republicano. En ella se dirigen cargos gravísimos al Gene-ral Prim, pero la hoja no lleva pie de im-prenta, lo cual ha dado lugar a algunas pesquisas por parte de la policía.

— Los periódicos de Nueva-York dan

cuenta de una entrevista que ha tenido nuestro representante en los Estados Unidos, el Sr. Roberts, con el ministro de Negocios extranjeros, señor Fisch, en la cual le anuncio la presentación de una nota, expresando la necesidad de que el

gobierno americano, ó mas bien dicho, el presidente, espida una proclama idéntica á la que en su tiempo espidió el se-nor Fillmore recomendando que ningún

ciudadano de aquella nacion se mezcle en la cuestión de Cuba. El Sr. Fisch es-pató naturalmente al Sr. Roberts, que él recibiría la nota por escrito con la

atencion correspondiente y para los fi-nes ulteriores que con el presidente se acordaran. La nota fué despues; el mi-nistro de Estado la recibió, y ahora solo falta la respuesta, que no se hará es-pe-rar mucho probablemente.

Dice un periodico de Madrid:

— El Sr. D. Joaquín Hysern, á nombre de la academia homeopática española, de que es presidente, ha protestado enérgicamente contra la bandera mate-rialista impia levantada en el seno de la representación nacional por un médi-co diputado de célebre cuando triste re-cordacion. En esta carta se refiere la protesta pública y solemne que de tales absurdos hizo la academia en la sesión inaugral que celebró en conmemoración del aniversario del nacimiento de Sa-muel de Hahnemann.

— La *Política* dice el 10:

— «Es la opinion general que, una vez votado el art. 33, el gabinete presentará su dimisión y las Cortes darán poder al duque de la Torre ó al general Prim pa-ra formar un nuevo ministerio, que to-dos convienen en que debe componerse de hombres de mas significación y al-tura que muchos de los que prematura-mente se designan. Si no lo componen las eminentes de la cámara, eminen-cias que esta y el país respeten por su

verdadera superioridad, la modificación no será mas que el preludio de las que e-habrá de verificar cada ocho días.»

Dice la *Correspondencia del 11:*

— «Nuestro corresponsal de Florencia nos dice hoy que nuestro representante en aquella capital, Sr. Montemar, no deja de

hacer algunas gestiones aunque muy se-cretas para desvanecer los obstáculos in-teriores que se oponen á que un principe italiano ocupe el trono de España.

— Dicese que si se propone a las Cortes la regencia única del general Serrano, se investirá esta dignidad por un articulo especial con todos los atributos que el proyecto de Constitución concede al rey y al regente, sin perjuicio de las altera-ciones que puedan hacer en dichos atributos las Cortes Constituyentes.

Dicen de Madrid el 11:

— Ayer se repartió por Madrid con in-meña profusión una hoja alta mente ofensiva al general Prim. Nosotros no quisimos dar cuenta de dicho suceso por no contri-buir al objeto que sin duda se propuso el autor de la hoja. Pero ya que hoy otros periódicos reiteran el hecho, debemos de-cir que seguia un anónimo que se nos ha remitido, este papel es obra de varios car-listas.

— Se han recibido en Madrid los partes

telegráficos siguientes:

— Paris 10, (por la tarde).—El Sr. Ro-chefort, redactor en jefe del periódico la *«Lanterne»* el cual se presenta candidato á la diputación para el Cuerpo legis-la-tivo en uno de los colegios electorales de esta capital, ha cumplido hoy con las prescripciones de la ley presentando por escritura ante notario su prestación de juramento al emperador.

— Marsella, 10.—Acaba de suceder un horroso sufrimiento. El vapor de las men-sagerias imperiales el *«Abbatucci»* se ha

estrellado contra un acantilado y se ha

desprendido la popa. Los pasajeros y el

personal se han salvado con gran difici-lad.

— Es Jerez que hace diez años que

está á bordo.

James bebió y experimentó en se-guida una sensación de calor que cor-rió por todas sus venas con la rapidez de

el rayo.

— La señorita Elsy le sirvió con sus bellas manos, embriagándole con su son-riente y fascinante con sus encantadas

ras palabras. A la tercera copa de este

vino amarillo, el segundo se creyó tra-sportado á un palacio de los sueños, tal como los que se encuentran en las

Mil y una noches, y desde este mo-mento, perdió por completo la me-moria.

ido á pique en su viaje desde esta ciudad á Civita-Vecchia, en un encuentro que ha tenido con un bergantín noruego en el 42° de latitud.

Han podido salvarse 55 pasajeros y fallecido 49 ahogados.

Noticias de Méjico dicea que los coronellos Ortiz y Castañeda en unión de las fuerzas del general Palacios se han pronunciado contra Juárez. Los pronunciados han tomado la población del Río Tarija pero la abandonaron á la aproximación de las fuerzas del Gobierno.

A consecuencia de las noticias llegadas de Italia á Berna, acerca de la conspiración descubierta en Milán, y la parte que en ella ha tomado Mazzini, el consejo federal, ha prohibido á Mazzini la estancia en todos los contornos de la frontera.

El General Menabrea, apesar de todas sus gestiones no ha logrado, según despachos de Florencia de esta tarde, formar ministerio, continuando la crisis en su importante gravedad.

A consecuencia de un gran temporal he parecido el comendador Ferraris con toda su familia.

Gaceta.

Un mal. — El inmenso número de pobres que se vé por todas partes ha llevado á ser alarmante, y mucho más si se sigue permitiendo que en las horas de la noche se vean por todas partes demandando la caridad pública hombres de diferente edad y aspecto; pero que casi todos son forasteros. Esto da lugar á algunos sustos y es propenso á lances que conviene prever.

Inauguración. — La de la sección literaria del Casino Industrial deberá verificarse en la mañana del próximo Domingo, pronunciando el discurso inaugural el Sr. D. José Muntada, y leyéndose varias poesías.

El calorcillo. — Las mujeres estas días — nos dan de bravura ejemplo — Pronto es menester revolver — para hablar al bello sexo.

Juego. — Hemos oido asegurar que se ha prohibido el juego de la lotería de cartones en los varios establecimientos en que había tomado un incremento maravilloso. Lo que si es cierto, es que ya no simos el ruido de los bombos.

Muy bien. — Se sigue resanando el pico de muchas calles con objeto de que no tengan que quejarse de los muchos forasteros que se esperan para la próxima feria.

Remedio. — Contra el oídium recomiendan — el buen uso del petróleo. — Entre el mal y los remedios — saldrá el vino venenoso.

Estará bien. — Es grande la demanda de localidades para la función de esta noche en el teatro principal. La señorita Gordosa goza de muchas simpatías entre los aficionados.

Rulinas. — La puerta de Andújar es otra de las que han quedado en un estado deplorable y cuya demolición y limpia sería muy conveniente terminar.

Buena nueva. — Dicen que los nálaguenos — y también las milagueras — han propuesto visitarlos — en nuestra próxima feria.

Viaje. — Como anunciamos salió ayer de esta capital el Regimiento de la Princesa con dirección a Badajoz. Se ignora que fuerzas vendrán á su auxilio.

Desgracia. — Anteayer falleció repentinamente en esta capital la excelente señora doña Francisca Rocha y Fábregas, viuda del Coronel graduado D. Tomás de la Puente, militar valiente y pundonoroso, cuyo grato recuerdo aún vive en la memoria de su familia y de sus amigos. Siempre había sido la señora di-fanta modelo de virtudes, y sus inmejorables costumbres la hacían no solo digna de ser amada entrañablemente como lo era por sus hijos, sino que le granjearon la estimación general y el aprecio de cuantas personas frecuentaban su fino y amable trato. Nosotros que con sumo gusto nos contabamos en el número de sus mejores amigos, hemos sentido esta desgracia y acompañamos en su justo dolor á su apreciable familia, a la que deseamos el consuelo que necesita en estos tristes momentos.

Mas solfa. — Ayer hubo en la calle de la Esperanza otro escándalo entre dos mujeres y un hombre que parecía ser el objeto ó causa de la fiesta.

Aqua. — Mayo se está portando. Ayer tuvimos riego y un día nublado muy bueno para el campo y muy agradable para la población.

Por la tuya. — En Madrid y en los banquetes — brindan bebito, á la inglesa. — No era mejor que brindaran como lo hacen en mi tierra?

Rulido. — Anteayer tuvo la inopportuna alguno de los trabajadores del teatro principal de descargar una pistola que debía servir para prepararla convenientemente. Aun cuando la operación se hizo á distancia y en una de las ventanas, la detonación se oyó en todo el local y produjo alguna alarma. Afortunadamente no se interrumpió la representación y todo se calmó el momento que se supo la causa del susto.

¿Que será? — El cadáver que hace pocos días se encontró en el río Guadajicillo conservaba algunas ropas que indican haber sido persona acomodada. Después se ha averiguado que el difunto era un sujeto que disfrutaba de muy buena posición en Fernan-núñez, donde estaba avencindado.

Mal paso. — Anteayer voló un carro en la calle de Alfaros, recibiendo varias contusiones las Sras. que iban dentro. La causa fue un montón de tierra que estaba allí de contrabando.

Economia. — Los barberos-pelequeros de Sevilla van á pedir á las Cortes que se les exima de la cuota menor de una de sus industrias cuando las ejerza en un mismo local.

La moda elegante Ilustrada. — Periódico de las familias y de especial interés para las señoritas y señoritas. — Sumario de las materias contenidas en el núm. 47 que se acaba de repartir. — SECCION DE MODAS Y LABORES. — Trage de debajo de taftán gris. — Trage de taftán violeta con fleco negro. — Trage de debajo de pequin satinado negro. — Sacos para los guantes. — Medio corce (crochet). — Tres cordones de campanilla. — Tapón para tubo de lámpara. — Dos salpicados (bordado sobre tul). — Tirabes para reemplazar el corsé (crochet). — Tres modelos de sombreros. — Grabado con ovejas figuras con vestidos de primavera y verano. — Velo de butaca (guipir sobre red). — Lepillo para limpiar cristales. — Idem para sombreros.

Respetamos de buen grado la opinión política contraria, siempre que sea leal, como la nuestra, desuada de odio y malquerencia á la Santa Religión de nuestros padres, dictada por corazones españoles, cristianos y católicos también, se-

remigio Caula. — La plegaria de la huérfaña, por D. José F. Sanmartín y Aguirre. — Magdalena, episodio de la vida real, por la Baronesa de Wilson. — Problemas de ajedrez. — Geroglífico y Solución del anterior.

COMUNICADOS

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. — Muy Sr. mío y antiguo amigo: ruego á V. encarecidamente, á fuer de muy asiduo suscriptor á su apreciable periódico, (por mas que actualmente no tenga el gusto de leerlo, á causa de mi ausencia de esa capital) que me dispense el obsequio señalado de prestarme algún espacio en sus columnas, para testificar en ellas con la publicidad que se merece, mi gratitud sincera al digno diputado y buen amigo, que representando en mi humilde sentir, cumplidamente la opinión más arraigada y general de la sierra y la campiña, scaba de votar con noble independencia de las suyas en política y de las que ha mostrado tener la mayoría de las Constituyentes, la enmienda radicalmente católica del Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago al artículo 21 del proyecto

— Por la tuya. — En Madrid y en los banquetes — brindan bebito, á la inglesa. — No era mejor que brindaran como lo hacen en mi tierra?

— ¿Que será? — El cadáver que hace pocos días se encontró en el río Guadajicillo conservaba algunas ropas que indican haber sido persona acomodada. Después se ha averiguado que el difunto era un sujeto que disfrutaba de muy buena posición en Fernan-núñez, donde estaba avencindado.

— Mal paso. — Anteayer voló un carro en la calle de Alfaros, recibiendo varias contusiones las Sras. que iban dentro. La causa fue un montón de tierra que estaba allí de contrabando.

— Economia. — Los barberos-pelequeros de Sevilla van á pedir á las Cortes que se les exima de la cuota menor de una de sus industrias cuando las ejerza en un mismo local.

— La moda elegante Ilustrada.

— Periódico de las familias y de especial interés para las señoritas y señoritas. — Sumario de las materias contenidas en el núm. 47 que se acaba de repartir. — SECCION DE MODAS Y LABORES. — Trage de debajo de taftán gris. — Trage de taftán violeta con fleco negro. — Trage de debajo de pequin satinado negro. — Sacos para los guantes. — Medio corce (crochet). — Tres cordones de campanilla. — Tapón para tubo de lámpara. — Dos salpicados (bordado sobre tul). — Tirabes para reemplazar el corsé (crochet). — Tres modelos de sombreros. — Grabado con ovejas figuras con vestidos de primavera y verano. — Velo de butaca (guipir sobre red). — Lepillo para limpiar cristales. — Idem para sombreros.

— Respetamos de buen grado la opinión política contraria, siempre que sea leal, como la nuestra, desuada de odio y malquerencia á la Santa Religión de nuestros padres, dictada por corazones españoles, cristianos y católicos también, se-

gún nos complacemos en creer que lo serán los de esos siete señores diputados cordobeses, que no habiendo tomado parte en la discusión laboriosa de los artículos 20 y 21, ni en la de las enmiendas de los mismos, no han hecho historia, ni poesía á gusto de consumidores de allende el Pirineo, como Castellar y Olózaga, ni han subido á las nubes á los astros, para caer de golpe y porrazo luego sobre el espeluznante y fantástico quemadero de la Cruz, cual Echegaray el Académico, ni han tratado de ligar en mariage incomprendible al linquiculismo de las falsas sектas con las regalías absolutistas del Rey Carlos III, iguallo hizo Moret y Prendergast; ni blasfemaron, como Suñer, García Ruiz y Díaz Quintero, para elevarnos á la honrosa categoría del orangután y del macaco; ni siquiera sostuvieron la donosa teoría de los derechos individuales ilegítimos, pretendiendo conciliar la luz y las tinieblas; la libertad de asociación, con la reprobación del monacato; la libertad de la enseñanza, con la expulsión de los jesuitas; el derecho de propiedad, con el despojo de la iglesia y las incantaciones inmorables; la seguridad y la inviolabilidad del domicilio, con las visitas y los ojos de Tatalla.

En ningún periodo de gatos corriendos debes, fuente inegotiable de enfermedad para los tiempos modernos, ha tratado los diputados cordobeses; y por ello, (procediendo con justicia) no podemos en verdad atribuirles conceptos, ni especies peregrinas, que otros constituyentes proclamaron.

Pero este respeto nuestro á la opinión de los siete diputados cordobeses que no votaron á favor de la enmienda del Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, nos dará, sin duda, alguna autoridad para coquetear con nuestros amigos, ad solo bajo el concepto de libárnoslos mas y más en la opinión contraria, ó sea en la conservación de la unidad católica, que nosotros hemos sustentado desde el hogar deméstico, como simples ciudadanos, sino que tambien disculpar en cierto modo la pretensión, quizá immodesta, de dar á aquellos que consigno, que por otra parte es muy posible no hayan menester porque tengan ya resuelto lo mismo que nosotros en la cuestión de que tratamos.

Claro está que, conforme á nuestros principios religiosos, no cabe faltar al respeto que siempre se merece en lo político el poder constituido, ni menos conspirar ni pronunciarse, y en tal concepto, bien pueden vivir tranquilos sid sombra de temor los librepensadores, nuestros adversarios. Mas si cabe, (una vez que sea publicada como Ley esa Constitución, cuyo alumbramiento es tan laborioso y cuesta tanto) si cabe, repetimos, orar fervorosamente á la Trinidad Beatísima del Padre Omnipotente, da Hijo Unigenito, sabiduria infinita, del Espíritu Santo, lleno de amor hacia nosotros, poniendo por intercesora de nuestros ruegos á la Inmaculada Reina de los Angeles, María, siempre Virgen, a fin de que aparte de nosotros las calamidades que puede producir la libertad de falsos cultos en España, y nos conceda la fortaleza necesaria y la perseverancia suficiente para estar atentos á la primera ocasión que se presente de restablecer por las vías legales oportunas la Unidad Católica en su antiguo y exclusivo imperio, jurando no descansar hasta lo contrario, siquiera sea preciso para ello regalar el panteón donde yace tantas otras.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón. — Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones. — Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo. — El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

— Séptimo dia de la misma novena en el santuario San Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

— El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los días 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Croquis ó de la Misericordia, se celebrará en la Iglesia del Sr. San Rafael con per misión de nuestro Excmo. é Imo. Prelado.

— Séptimo dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la

Platases y salterqueras, 40.—Butacas, 6.—Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—A las ocho y media.—Entrada, 4 rs.

TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, *Un Sarao y una Soirée*.—La pieza en un acto, nueva en este teatro, titulada: *Los Sitos de mi mujer*.—A los 2.—A 2 1/2 rs. con opción a uno de consumo.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy.

en el que se tocarán piezas escogidas.

A las 8 y 1/2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesión del dia 10 de Mayo de 1869.

Continuó á las 9 y 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Sigue la discusion pendiente del proyecto de constitución.

Dióse lectura al art. 30.

El Sr. Garrido (D. Fernando) apoyó una enmienda referente á que se consigne en el Código fundamental la abolición de la esclavitud, haciendo responsables de la existencia de ella en nuestras antillas, los Gobiernos anteriores y á los capitales generales que se han sucedido en el gobierno de aquellas islas, y pidió como cuestión de honor nacional se aceptase su enmienda en la forma ó en el fondo con la de que en nuestros dominios de Ultramar desapareciese la esclavitud.

El Ministro de Marina declaró que el Gobierno no aceptaba en principio la esclavitud, pero que esta cuestión tan importante no podía resolverse sino oyendo á los diputados cubanos y después de largas discusiones.

Rectificó el Sr. Garrido.

Hizo lo mismo el Sr. Ministro, añadiendo que desde la revolución no había entrado en Cuba un solo esclavo.

El Sr. Moret, de la comisión, defendió el artículo.

El Sr. Robert apoyó una enmienda al mismo, pidiendo se ampliase la redacción diciendo que es permitido á todo español extranjero lo que no está prohibido por su ley.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo) combatió el

artículo manifestando que es derecho hay muchas cosas que no eran lícitas por mas que no estuvieran penadas por las leyes.

El Sr. Moret explicó los móviles de la Comisión para consignar este artículo, y dijo que aquella podía variar la forma, pero no su espíritu.

El Sr. Orense dijo que las explicaciones dadas por el Sr. Moret lo habían satisfecho, pero que con la letra del art. podrían los actuales poseedores de esclavos conservar estos lícitamente, puesto que no estaba prohibido en la constitución.

El Sr. Moret dijo que los inconvenientes indicados por el Sr. Orense se salvian con la nueva redacción del artículo, el cual quedó redactado así:

• La numeración de los derechos consignados en la Constitución, no implica que no se pueda hacer uso de los que no están en ella consignados.

Se leyó el art. 34.

El Sr. Moya apoyó una enmienda pidiendo se concediera á los españoles la facultad de denunciar á los funcionarios públicos por abusos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

El Sr. Romero Giron de la comisión la combatió y fué desechara en votación ordinaria.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo), usó de la palabra en contra defendiendo la prévia autorización para procesar los funcionarios públicos, especialmente á los que obran obedeciendo al superior.

El Sr. Romero Giron defendió el artículo expresando que la comisión no tenía inconveniente en aceptar la indicación del Sr. Alvarez.

El Sr. Sanchez Yago consumió el segundo turno en contra, censurando que no se establecía en el artículo la prévia autorización para los funcionarios que obran obedeciendo al superior.

El Sr. Romero Giron defendió el artículo fundándose en la imposibilidad de fijar los casos de obediencia.

El Sr. Sanchez Yago rectificó.

El Sr. Morales Diaz consumió el tercer turno en contra, no diciendo nada nuevo.

El Sr. Romero Giron consignó la rectificación que en la redacción del artículo aceptaba la comisión, relativamente á la obediencia á los superiores por los funcionarios públicos.

Rectificaron estos dos señores y se aprobó el artículo en votación ordinaria.

Se leyó el art. 32.

El Sr. Atmeller apoyó una enmienda pidiendo que por nada ni por nadie puedan suspenderse las garantías constitucionales.

El Sr. Moret de la comisión, dijo se reservaba contestar después que se aproyase otras enmiendas tan radicales como la del Sr. Ametller.

El Sr. Ametller dijo no podía acceder á los deseos del Sr. Moret.

Rectificaron los dos señores y se desechó la enmienda.

El Sr. del Rio apoyó otra enmienda referente también á la no suspensión de las garantías, exponiendo que se concaban los derechos individuales absolutos ilegítimos si se aprobaba el artículo se-guo esta redactado.

Se suspendió la discusion.

Se dio cuenta de varios documentos referentes al despacho ordinario, y de dictámenes de comisiones, y se levantó la sesión.

Orden del dia: continuación del debate pendiente.

Eran las doce y cuarto.

Sesión del dia 11 de Mayo de 1869.

Abierta la sesión á la 1 y 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero, se leyó el acta del anterior y fué aprobada.

El Ochoa (D. Cruz) autorizado por la Presidencia preguntó qué causa ha motivado la prisión e incomunicación del Presbítero Sr. Pastor, y la razón que ha tenido el Gobernador de Zaragoza para prohibir la lectura de una circular del Obispo de Tarazona.

El Sr. Presidente le advirtió que solo estaba autorizado para la primera y que la otra podría hacerla el sábado.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo que el Gobernador de esta corte en uso de sus facultades había preso y encarcelado y entregado á los Tribunales á un sacerdote que se había excedido, á su juicio, en el púlpito.

Dijo también que con este motivo debe añadir que hay una parte del clero que se ha puesto en actitud hostil con la revolución de Setiembre, y que en este concepto había sido preciso adoptar medidas represivas contra aquella parte del clero que se había extralimitado.

El Sr. Moreno Benítez empezó á decir que sabedor de los escándalos que habían tenido lugar en la iglesia de San

Martin con motivo de las funciones llamadas de desagravios, y de las palabras inconvenientes del cura Pastor, le había hecho preso por creer que era una medida de conveniencia pública.

Por lo que hace al caso de que se trata, dice que el Presbítero Pastor había con su palabra acalorado al auditorio, y que los progresistas, candidatos por esencia y por escuencia, no comprenden que el partido republicano es la verdadera representación del país, sincero y noble, y el único que puede hacer su felicidad y llenar sus aspiraciones.

Dijo que con este motivo había pasado una comunicación al visitador eclesiástico, explicándole la conveniencia de que se suspendieran esas funciones de desagravios.

El Sr. Vinader se levantó á protestar contra las palabras del Sr. Moreno Benítez y del Ministro de Gracia y Justicia, pero se lo impidió el presidente agitando fuertemente la campanilla.

El Sr. Ochoa protestó también en nombre de los principios proclamados por la revolución y de la inviolabilidad de conciencia.

Dióse por terminado el incidente.

Orden del dia.—Artículo 31.

El Sr. Castejon continuó su interrumpido discurso para demostrar que en ningún caso podrían suspenderse las garantías individuales.

Una enmienda fue desechara en votación ordinaria.

El Sr. Carrasco apoyó otra enmienda en un breve discurso que apenas pudo oír por falta de voz en el orador.

A consecuencia de haber pedido que la votación fuera nominal, hubo un ligero tumulto en la Cámara, y en su vista el Sr. Carrasco retiró la enmienda.

Se leyó otra de Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechara la otra enmienda debía al menos admitirse la que tenía el honor de defender, que tendía á coartar algunos abusos de las autoridades.

El Sr. Castejon defendió su enmienda al art. 32, y en su apoyo manifestó que era una inveterosimilitud creer en la restauración, citó varios hechos de Zaragoza, y adujó comprobantes. Dijo además que en la constitución que se discute resulta el propio criterio de la unión liberal.

Declaró además que si se admite la monarquía se ataca á los derechos individuales, y esto debía tener en cuenta la Unión liberal. Añadió que la soberanía nacional es la ley, reflejo del Ser Supremo, ley invariable y legítima, no en España,

rectificó el Sr. Castejon (D. Pedro) que apoyó en un discurso de breves formas. Empezó diciendo que una vez desechar

SECCION DE AVISOS.

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernán Núñez y del Arco, las fincas que a continuación se expresan.

En la Sierra y término de Córdoba.

La hacienda y finca nombrada Campiña alta, lindante con Babalos, Navalagrulla y Peñatejada, consta de 897 fanegas de tierra poblatas de encinar, olivar y monte bajo, con su caño serio y molino de aceite.

Término de la Rambla.

Un cortijo nombrado Regi-Díaz, lindante con los de los Sillitos, Higueruelas y el Llano, consta de 900 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 300 fanegas y le ocupa la carretera de Málaga.

Término de Santaella.

Otro cortijo nombrado Dehesilla del Salado, vulgarmente conocido por El Catalán, contando con los del Garabato y Fontanar y con los olivares de Santaella, consta de 446 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 138 fanegas.

Otro cortijo nombrado Moranilla baja, lindante con los de Morana y Turullote, consta de 447 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 99 fanegas.

Las personas que les acomoden referidas fincas, podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de las en la calle de las Saravinas núm. 5, en Madrid.

calle de Santa Isabel, núms. 42 y 44, a nosq-

EL PERIODICO ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos, establecida en Madrid, calle Jacometrezo, núm. 47.

Esta gran Compañía Nacional, tan recomendable por la importancia de su capital de garantía asegura contra incendios á prima fija los edificios, muebles y mercancías.

Hace toda clase de operaciones sobre la vida á prima fija.

Diríjase para más detalles y prospectos en Córdoba á D. Martín José de Ezpeleta, Sub-Director de la Compañía en esta Provincia, que vive en Córdoba, calleja de Heredia, 14.

INDICADOR GORDOBÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis María Ramírez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

ACEITE DE BROTAÑO.

(ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas e higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTAÑO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba», que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavería y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL.

Los Sres. Sánchez y Azpitarte, de este comercio, están autorizados para pagar el cupón núm. 9 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito Commercial, vencido en 31 de Marzo, á razón de 8 rs. y 100 ptos. por acción.

El pago se hará á presentación, con la factura correspondiente, de los cheques firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar las láminas de acción de que hayan sido contados.

Se pagan también á presentación con factura en que conste el número y cantidad nominal los intereses de los residuos de acciones del mismo Crédito Comercial, á razón de 8 ptos. por 100 de su capital nominal.

Córdoba 15 de Abril de 1869.—Sánchez y Azpitarte, depositarios del Diario de Córdoba.

BAZAR INGLÉS.

Habiendo llegado á poder de los Sres. Sánchez y Azpitarte los ejemplares del Boletín del cuarto trimestre de 1868 que han publicado dicha Compañía, los Sres. suscriptores que lo deseen pueden pasar al domicilio de dichos señores á recogerlos.

BOLOS ANTIGASTRÁLICOS.

Numerosas experiencias han demostrado que este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que proceden de malas digestiones sean o no dolorosas.

Se expenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle S. Pablo, núm. 37.

LITOGRAFIA

DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

S. Fernando núm. 34.

Se hacen toda clase de tarjetas, facturas, circulares, membretes, esquinas, etc. á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

Baratura extraordinaria.

En el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almocas 44, se realizan con una cuarenta por ciento de baja de los precios marcados, las existencias de papel para forrar habitaciones.

En dicho establecimiento se siguen vendiendo las pinturas molidas de su acediada fábrica «La Reformada» á los precios siguientes: colores blanco, blanco porcelana, plateado, encarnado, mimo, rosa, lila y caoba á 2 1/2, 1 1/2 y 2 1/2; verde agua, verde chabío y compuesto á 2 1/2; verde París á 1 1/2 y 5 reales, todas con aceite de linaza y ya preparadas para pintar, barnices de munaquilla, de grasa, laca, copal, de aguarrás y del inglés para coches. Buen surtido de libros de oficio para dorar, así como de brochas y pinceles para pintar, óleos, etc.

Arrendamientos.

San Juan próximo se arrienda una casa sencilla.

En la calle del Potro, hoy de Lucano, otra núm. 18, calle de Fernández de Cea, antigua Ceniza, otra núm. 7 en la calle de Alfayates. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferner, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Vista de estos tres lugares.

Arrendamiento.

San Juan próximo se arrienda la casa sencilla.

En la calle del Sol núm. 103, en la calle de S. Fernan-

do núm. 18, otra de la calle de S. Frasen-

do núm. 38, otra de la calle de S. Fernando Colón núm. 17.

Arrendamiento.

San Juan próximo se arrienda la casa sencilla.

En la calle del Custodio de la Ciudad, la una principal marcada con el número 4 y la otra más pequeña con el número 2.

Arrendamiento.

En la calle del Bano.

La persona que deseé tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, o en el despacho de este periódico.

Arrendamiento.

En la calle de la Higuera y Calzabillos, situada en la campiña, término de la Rambla, á menos de una legua de esta villa, y se compone de 945 fanegas de tierra por mayor, para deseo de 10 de Enero de 1870, es de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gavira, en cuya Secretaría están dadas las condiciones y se oyen proposiciones desde luego en las casas de dicho señor, plaza de Sta. Ana, hoy Angel de Saavedra, núm. 4.

Arrendamiento.

En el corral de la Higuera y Calzabillos, situado en la campiña, término de la Rambla, á menos de una legua de esta villa, y se compone de 945 fanegas de tierra por mayor, para deseo de 10 de Enero de 1870, es de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gavira, en cuya Secretaría están dadas las condiciones y se oyen proposiciones desde luego en las casas de dicho señor, plaza de Sta. Ana, hoy Angel de Saavedra, núm. 4.

Depósito de harinas.

En la calle de Lineros, núm. 77, se expenden de media arroba en adelante, y sus precios son los siguientes: de 4 1/2 á 19 rs. arroba, id. 2 1/2 á 18 rs. id. id. 3 1/2 á 17 rs. id. También hay segundas de muy buena calidad y precios muy arreglados.

En el almacén de D. Joaquín Barreiro, Corredora núm. 42, hay almacenes de azúcares, quesos de todas clases, salchichas y jamones del reino y extranjeros y lana del país por arrobas, á precios convencionales.

Fonda Hotel de la Victoria.

Plazuela de los Aladreros, núm. 13, salida á la Victoria.

Esta nueva casa, situada en las inmediaciones del ferro-carril, tiene cómodas y elegantes habitaciones con vistas á la sierra y al río de la fértil y paseo del título de ésta, se responde de un somerido trato y económico.

Se sirven cocidos y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo, avisando con anticipación, y para comodidad del viajero hay intérprete para facilitar el trato. Mesa redonda á las seis, liberto 10 rs.; ademas hay mesa particular de mas o menos categoría de precio indicado. Servicio de Omnibus á la estación.

Pérdida. De la dehesa de Majahuel de Argote, término de Almodóvar, ha desaparecido un caballo, pelo negro, calzado de los pies y una mano, alzada siete cuartas y edad de visto á ocho años, con un pequeño botón en el lomo, en la crin de los hombres. La persona que posea su paradero y se sirva avisarlo á D. Matías Sánchez, Liceo, núm. 17, será gratificada.

Arrendamiento.

De un granero de mayor cabida y una cuadra con corral en plaza, situado en casa calle Santa María de Gracia y dará razón José Rodríguez, maestro barbero, en el Realje.

Arrendamiento.

En la calle de Panadería, concebida por el Picadero, propria de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar, se arriendan para deseo de San Juan próximo los graneros, con separación de la misma, los cuales son estenos y bien acondicionados. Para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Casa y hazas.

Deseo el día de San Juan se arrienda una casa calle Candelaria, con dos habitaciones bajas á la calle, cocina y patio y otras dos altas, galería y terraza abierta y porche abundante.

Desde San Miguel se arriendan tres hazas en la Saúd, con 8 a 9 fanegas de cabida. Para su ajuste y condiciones, en la sombra de la Excmo. Sra. viuda de Muñoz, calle Almagro.

Arrendamiento.

En la calle de la Plaza de la Constitución, número 7, calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.

Arrendamiento.

En la calle de la Victoria.

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjambre, de buena calidad y precios sumamente baratos, haciendo mas bajo el precio de 50 centavos, hasta 100 personas á quien le convenga, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casa de San Pablo, donde se encuentran espesados corchos.</p